

## PRUEBAS DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE T. S. EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA 2018

ORDEN ECD/164/2018, de 17 de enero, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2018. (BOA 09/02/2018).

### CALENDARIO, HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y CALENDARIO DE ACTUACIONES.

(Punto Undécimo de la Convocatoria)

#### I. CALENDARIO, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS (IES AVEMPACE, ZARAGOZA)

| DÍA                | HORA  | LUGAR        | MÓDULO PROFESIONAL                        |
|--------------------|-------|--------------|---|
| Martes, 15/05/2018 | 09:30 | IES AVEMPACE | 1123. Actividades de ocio y tiempo libre. |
|                    | 11:30 | IES AVEMPACE | 1126. Animación turística.                |
| Jueves, 17/05/2018 | 09:30 | IES AVEMPACE | 1124. Dinamización grupal.                |
|                    | 11:30 | IES AVEMPACE | 0020. Primeros auxilios.                  |

#### II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

- Las pruebas se realizarán para cada Módulo profesional tomando como referencia los resultados del aprendizaje y los contenidos establecidos para cada uno de ellos en:
  - ORDEN de 26 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 19/12/2013).
- Cada prueba constará de dos partes:
  - Teórico-práctica con 30 cuestiones de opción múltiple u otros tipos de respuesta, con una duración de 30 minutos, calificada entre 1 y 10 puntos.
  - Supuesto práctico, práctica, o formulación de problemas con 2 apartados de cuestiones, con una duración de 30 minutos, calificada entre 1 y 10 puntos (5 puntos por cada apartado).
- En el caso específico del módulo 0179. Inglés, la prueba será realizada de la forma siguiente:

##### A. Prueba de comprensión de la lengua oral.

Consistirá en la escucha de una o varias grabaciones sobre un tema relacionado con la especialidad, cuya comprensión tendrá que demostrarse mediante la respuesta a preguntas de distintos tipos: abiertas, de verdadero o falso, de elección múltiple, de completar, seleccionar, relacionar, etc.

## **B. Prueba de expresión de la lengua oral**

Consistirá en la realización de dos tareas orales que demuestren el conocimiento de distintos aspectos de la lengua hablada en el entorno profesional:

1) Contestará a las preguntas que la persona examinadora le plantee acerca de un tema relacionado con el campo profesional.

2) Expondrá su conocimiento sobre un tema relacionado con el campo profesional. En su corrección, se tendrá en cuenta:

- La adecuación de la tarea, en cuanto a la duración y contenido relevante;
- La organización de la información, la cohesión y la coherencia; la fluidez en las intervenciones;
- La adecuación y riqueza léxica;
- La variedad y complejidad morfosintáctica y la corrección formal;
- El uso del lenguaje propio de la comunicación oral y del registro que requiera la tarea;
- El uso de una correcta pronunciación y entonación de manera que no dificulte la comprensión;
- La correcta utilización de destrezas de comunicación oral (repetir, reformular, parafraseo, ...)

## **C. Prueba de expresión escrita**

Consistirá en la lectura de uno o varios textos relacionados con el entorno profesional cuya comprensión habrá de demostrarse mediante la respuesta a preguntas de distintos tipos: abiertas, de verdadero o falso, de elección múltiple, de completar, seleccionar, relacionar, etc.

## **D. Prueba de comprensión escrita**

Consistirá en la redacción de un texto de 120 a 150 palabras sobre un tema relacionado con la especialidad a elegir entre dos opciones.

En su corrección, se tendrá en cuenta:

- La adecuación del texto a la tarea requerida (teniendo en cuenta que si no se adapta a las instrucciones no se otorgará ningún punto a la prueba);
- El uso del registro apropiado;
- La organización del contenido, la cohesión y la coherencia;
- La adecuación y riqueza léxica;
- La variedad y complejidad morfosintáctica y la corrección formal;
- El uso de ideas y lenguaje que no aparezcan en el texto de la prueba.

4. Las personas aspirantes deberán acreditarse en el llamamiento individual que precede a cada prueba mediante la presentación de su Documento de identidad. Tras el llamamiento no se permitirá el acceso o salida de las instalaciones en las que se realicen las pruebas, hasta que éstas hayan concluido.
5. Las pruebas serán impresas y cumplimentadas con bolígrafo, pluma, rotulador fino u otro medio de escritura manual permanente de color azul o negro. En ellas cada aspirante deberá consignar sus datos personales y firmarlas a la conclusión de las pruebas.
6. No será permitido el uso de cualquier otro material, salvo CALCULADORA NO PROGRAMABLE (nunca teléfono móvil) para 1133 Formación y orientación laboral y 1134 Empresa e iniciativa emprendedora.
7. Las personas aspirantes desconectarán sus teléfonos móviles y cualquier otro sistema electrónico de comunicación con anterioridad al inicio de cada prueba y los guardarán junto a sus pertenencias en el lugar que se les indique.
8. Las personas que precisen algún tipo de adaptación para la realización de las pruebas deberán haberlas solicitado en su inscripción y con anterioridad al inicio de cada prueba.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. En todos los casos, la evaluación será positiva cuando el aspirante alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes A y B de cada prueba.
2. La parte B de cada prueba únicamente será calificada cuando la persona aspirante alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos en la parte A de esa prueba. Si no alcanza la puntuación mínima en la parte A de 5 puntos, la parte B no será calificada.
3. Para los Módulos profesionales que se expresan a continuación los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

- Módulos profesionales:

- 0020. Primeros auxilios.
- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1125. Animación y gestión cultural.
- 1126. Animación turística.
- 0344. Metodología de la intervención social.
- 1128. Desarrollo comunitario.
- 1129. Información juvenil.
- 1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.
- 1131. Contexto de la animación sociocultural.
- 1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.
- 1133. Formación y orientación laboral.
- 1134. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1135. Formación en centros de trabajo.

- Criterios de calificación y evaluación:

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA:

**Parte A de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

| RESPUESTAS ACERTADAS | PUNTOS |
|----------------------|--------|
| 30                   | 10     |
| 28-29                | 9      |
| 26-27                | 8      |
| 24-25                | 7      |
| 22-23                | 6      |
| 20-21                | 5      |
| 15-19                | 4      |
| 11-14                | 3      |
| 7-10                 | 2      |
| 0-6                  | 1      |

**Parte B de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos sin decimales. Cada uno de los apartados de cuestiones de las que consta esta parte B será valorada con un máximo de 5 puntos sin decimales.

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA:**

La calificación final de la prueba de cada Módulo profesional (siempre que obtenga 5 o más puntos en cada parte A y B) se obtendrá agregando la valoración de cada una de las partes A y B sin decimales, de acuerdo con la siguiente distribución:

| SUMA PARTE A + PARTE B | CALIFICACIÓN PRUEBA |
|------------------------|---------------------|
| 20                     | 10                  |
| 18-19                  | 9                   |
| 16-17                  | 8                   |
| 14-15                  | 7                   |
| 12-13                  | 6                   |
| 10-11                  | 5                   |
| 8-9                    | 4                   |
| 6-7                    | 3                   |
| 4-5                    | 2                   |
| 0-3                    | 1                   |

**4. Para el módulo profesional 0179. Inglés los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA:**

Para el módulo profesional A017. Lengua extranjera profesional, los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes: Todas las partes de la prueba (A, B, C, D) se calificarán sobre 10 puntos, siendo 5 puntos el mínimo exigido para superar cada una de ellas. Las pruebas se evaluarán mediante la aplicación de los criterios recogidos en el currículo oficial, que responden a los objetivos generales y a los contenidos de cada Módulo profesional.

En todos los casos, la evaluación será positiva cuando el aspirante alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes (A, B, C, y D) de la prueba.

Si la persona aspirante no alcanza la puntuación mínima en alguna de las partes de que consta la prueba (A, B, C, D), se considerará la prueba como no superada y será calificada con una puntuación máxima de 4 puntos.

**Parte A de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

| RESPUESTAS ACERTADAS | CALIFICACIÓN PRUEBA |
|----------------------|---------------------|
| 20                   | 10                  |
| 19-18                | 9                   |
| 17-16                | 8                   |
| 15-14                | 7                   |
| 13-12                | 6                   |
| 11-10                | 5                   |
| 9-8                  | 4                   |
| 7-6                  | 3                   |
| 5-4                  | 2                   |
| 0-3                  | 1                   |

**Parte B de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos, sin decimales, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. Adecuación de la tarea: tiempo y contenido relevante, elementos comunicación - fórmulas cortesía, turno palabra, etc. (hasta 2 puntos).
2. Coherencia: organiza información de manera adecuada, utiliza elementos de cohesión, no utiliza exclusivamente frases memorizadas, ni oraciones incompletas, se expresa con fluidez (hasta 2 puntos).
3. Riqueza y corrección gramatical y léxica: vocabulario tema pertinente, variedad estructural, corrección (hasta 3 puntos).
4. Pronunciación, ritmo, entonación -se le entiende sin esfuerzo. (hasta 3 puntos).

**Parte C de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

| RESPUESTAS ACERTADAS | CALIFICACIÓN PRUEBA |
|----------------------|---------------------|
| 10                   | 10                  |
| 9                    | 9                   |
| 8                    | 8                   |
| 7                    | 7                   |
| 6                    | 6                   |
| 5                    | 5                   |
| 4                    | 4                   |
| 3                    | 3                   |
| 2                    | 2                   |
| 1-0                  | 1                   |

**Parte D de la prueba:**

Será calificada entre 1 y 10 puntos sin decimales, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. Cumplimiento de la tarea (el texto corresponde a lo que se requería: tema, tipo de texto, longitud, etc.) El contenido es apropiado, creativo, variado, muestra cierta elaboración. (hasta 2 puntos).
2. Desarrollo temático, cohesión, coherencia, puntuación (el texto está bien organizado, con una secuencia de ideas lógica, las oraciones /párrafos están bien conectados, sin uso excesivo /incorrecto de conectores, ...). (hasta 2 puntos).
3. Corrección gramatical, variedad/ complejidad estructural. (hasta 3 puntos).
4. Variedad y uso de vocabulario, precisión, ortografía, aspectos socio-lingüísticos. (hasta 3 puntos).

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA**

La calificación final de la prueba del módulo profesional A017, Lengua extranjera profesional, se obtendrá agregando la valoración de cada una de las partes A, B, C y D, de acuerdo con la siguiente distribución:

| SUMA PARTE A + PARTE B + PARTE C + PARTE D | CALIFICACIÓN PRUEBA |
|--|---------------------|
| 40   | 10                  |
| 36-39                                      | 9                   |
| 32-35                                      | 8                   |
| 28-31                                      | 7                   |
| 24-27                                      | 6                   |
| 20-23                                      | 5                   |
| 16-19                                      | 4                   |
| 12-15                                      | 3                   |
| 8-11                                       | 2                   |
| 0-7  | 1                   |

5. Se considerarán superados aquellos Módulos profesionales en los que las personas aspirantes alcancen una puntuación final igual o superior a 5 puntos, habiendo alcanzado en cada una de las partes A y B de la prueba una calificación igual o superior a 5 puntos.
6. Para los aspirantes que obtengan en la parte A de la prueba una calificación igual o inferior a 4 puntos, la calificación final será la obtenida en esta parte A de la prueba.
7. Para los aspirantes que obtengan en la parte A de la prueba una calificación igual o superior a 5 puntos y en la parte B alcancen una puntuación igual o inferior a 4 puntos, la calificación final de la prueba será como máximo 4 puntos.
8. Se deberá tener en cuenta que, en todas las pruebas de cualquiera de los módulos profesionales, las personas aspirantes sólo podrá utilizar el material autorizado por los miembros de la Comisión evaluadora y deberán adoptar las conductas señaladas por aquellos. En caso de que se descubra durante la realización de las pruebas la utilización de cualquier tipo de material no señalado o se adopten conductas inapropiadas, la persona aspirante en cuestión deberá abandonar el recinto en el que se realice la prueba entregando la tarea realizada hasta el momento a los miembros de la Comisión. En estos casos, la parte de la prueba correspondiente se considerará suspensa, con una calificación de 0 puntos.

#### IV. CALENDARIO DE ACTUACIONES

| ACTUACIÓN                               | CALENDARIO   |
|---|--|
| Matrícula                               | 19 a 23 de marzo de 2018                           |
| Realización de las pruebas              | 14 a 17 de mayo de 2018                            |
| Publicación de las Calificaciones       | 25 de mayo de 2018                                 |
| Solicitud revisión de la prueba         | 28 a 30 de mayo de 2018                            |
| Resolución de reclamaciones             | Cinco días hábiles siguientes                      |
| Comunicación a las personas interesadas | Tres días hábiles siguientes                       |
| Recurso alzada                          | Un mes a partir de la recepción de la comunicación |